

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SECURITIZADORA BICE S.A.

En Santiago, a 14 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociales ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N° 70, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad **SECURITIZADORA BICE S.A.** (la "Sociedad"). Presidió esta junta ordinaria de accionistas el presidente de la Sociedad, don Andrés Varas Greene, y actuó como secretario de la misma la gerente general, doña Fiorella María Battilana Ferla.

De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, concurrieron a la presente Junta los dos únicos accionistas, debidamente representados, que se indican a continuación:

1. **Compañía de Inversiones Bice Chileconsult S.A.** representada por don Andrés Varas Greene, por 1.641.607 acciones; y,
2. **Bice Chileconsult Servicios Financieros Limitada**, representada por don Rodrigo Santa María Vega, por 1.643 acciones.

El señor Presidente da una cordial bienvenida a los asistentes y agradece su participación. A continuación, explicó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta junta, con derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al inicio de esta Junta. De esta manera, concurrieron a la Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

La Junta dio por calificados como suficientes los poderes que se presentaron.

I. FORMALIDADES PREVIAS Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que la presente Junta de Accionistas fue convocada en la Sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 31 de marzo del 2026, y que al asegurarse en dicha sesión que se contaría con la asistencia de la totalidad de los accionistas a la presente Junta, el Directorio acordó omitir la publicación de avisos. Los accionistas, representados en la forma antedicha, dejaron constancia de haber sido citados oportunamente, no resultando aplicable las formalidades exigidas para la convocatoria y aprobando la realización de la presente Junta en el domicilio de la Sociedad.

El Presidente expuso a los accionistas los puntos contenidos en la tabla de la presente Junta:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, incluido el dictamen de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades, reparto de dividendos del ejercicio y fijación de la política futura de dividendos;
3. Elección del directorio de la Sociedad y la fijación de la remuneración de los Directores para el año 2026;

4. Designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad;
5. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y,
7. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se dejó constancia que se dio aviso de la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 1 de abril de 2026. Se hizo presente que conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la CMF, la memoria del ejercicio 2025 de Securitizadora BICE S.A. se encontraba a disposición de los accionistas tanto en el sitio Web de la Sociedad como en sus oficinas principales. Por último, se señaló que los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos están también publicados en el sitio Web de la Compañía desde el 2 de abril de 2026.

En consecuencia, encontrándose en esta junta debidamente representados el 100% de los accionistas de la Sociedad, el señor presidente declaró constituida la junta.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente da cuenta que, de acuerdo a la LSA y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación.

Al respecto, el presidente propuso a los accionistas votar las distintas materias indicadas en la tabla con los números 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) por aclamación, esto es, a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o aquellos que rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que alguna materia fuese rechazada.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

Acuerdo: La junta acordó por unanimidad y por aclamación votar las materias a tratar en la junta indicadas en la tabla con los números 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) por aclamación, esto es, a viva voz o a mano alzada.

III. DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INCLUIDO EL DICTAMEN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

La Gerente General hizo una breve exposición acerca de las actividades de la Sociedad desarrolladas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025 y sus proyecciones para el año 2026.

De conformidad con lo expresado en la memoria y los datos contenidos en los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2025, el capital y los fondos sociales de la Sociedad, se presentan en la siguiente forma (en miles de pesos):

	M\$
Capital suscrito y pagado:	2.115.344
Otras Reservas	5.011
Utilidades acumuladas incluyendo la pérdida del ejercicio:	-1.047.471
Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	-247.790
Patrimonio:	1.072.884

Se dejó constancia que el balance referido fue auditado por la empresa de auditoría externa Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que se hiciera uso de la misma.

ACUERDO: La junta aprobó por unanimidad y por aclamación, el balance general, los estados financieros, la memoria anual y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2025.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, REPARTO DE DIVIDENDOS Y FIJACIÓN DE LA POLÍTICA FUTURA DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que el Directorio acordó proponer a esta Asamblea dadas las pérdidas de la Sociedad, ascendente a (\$ 247.789.672.-), no correspondía la distribución de utilidades y propuso que estas pasen a formar parte del rubro patrimonial “Pérdidas Acumuladas”.

Por su parte, el Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la Sociedad, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la Sociedad.

ACUERDO: Luego de un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad y por aclamación que las pérdidas de la Sociedad pasen a formar parte del rubro patrimonial “Pérdidas Acumuladas” de la Sociedad. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad y por aclamación la política de dividendos propuesta.

3.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2026.

El Presidente explicó que correspondía que en esta Junta se proceda a la elección total del directorio dadas las renunciaciones al cargo de director del señor Marcelo Espinoza Danz ocurrida el 4 de marzo del

2025, y de los señores José Pedro Balmaceda Montt, Rafael de la Maza Dominguez y Rony Jara Amigo ocurrida el 23 de julio del 2025. Acto seguido, informó que los candidatos propuestos son los señores Andrés Varas Greene, José Javier Valenzuela Cruz, Max Ronald Schmidt Silva, Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza y María Cecilia Martabit Borgoño.

ACUERDO: La junta aprobó por unanimidad y por aclamación la elección de Directorio eligiéndose directores de la Sociedad para un nuevo período estatutario, a los señores Andrés Varas Greene, José Javier Valenzuela Cruz, Max Ronald Schmidt Silva, Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza y María Cecilia Martabit Borgoño.

Por su parte, el Presidente propuso mantener la política de la Sociedad de manera que los directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente ejercicio.

ACUERDO: La junta aprobó por unanimidad y por aclamación que los directores no tendrán remuneración durante el presente ejercicio.

4.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó someter a la decisión de la Junta la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026. Señala que se han propuesto a la decisión de la presente Junta las siguientes empresas: i) Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada (PWC); ii) KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG).

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y securitizador.
- Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
- Idoneidad técnica y experiencia de Socios, acreditados en IFRS.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Securitizadora BICE S.A. durante el ejercicio 2026. La anterior propuesta se funda principalmente en que la firma PWC satisface todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica es más beneficiosa para la Sociedad. Se hace presente que la firma de auditoría externa EY ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Securitizadora BICE S.A. durante el último año. Como segunda opción se propuso a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

ACUERDO: La Junta, luego de un breve debate, aprobó por unanimidad y por aclamación designar a la firma Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como auditores externos de Securitizadora BICE S.A. para el ejercicio 2026.

5.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2025 las transacciones efectuadas por la Sociedad y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea, (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión de 21 de agosto de 2024; o, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo. No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

6.- DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico “El Libero” (ellibero.cl).

ACUERDO: La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación que las publicaciones legales ordenadas por la la Ley 18.046 se realicen en el diario electrónico “El Libero” (ellibero.cl).

7.- OTROS ACUERDOS.

7.1. Designación de Accionistas para la firma del Acta.

Antes de terminar, se propuso que ambos accionistas debidamente representados, junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

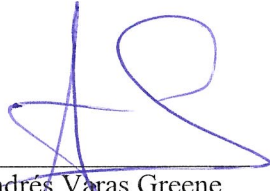
ACUERDO: La Junta acordó por unanimidad y por aclamación designar a don Andrés Varas Greene, en representación de Compañía de Inversiones Bice Chileconsult S.A. y a don Rodrigo Santa María Vega, en representación de Bice Chileconsult Servicios Financieros Limitada para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta.

7.2. Poderes y Reducción a Escritura Pública:

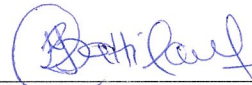
Se propuso facultar a la Gerente General y a los abogados señores Rodrigo Santa María Vega y Juan Pablo Ried Silva para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

ACUERDO: La junta acordó por unanimidad y por aclamación facultar a la gerente general doña Fiorella Battilana Ferla y a los abogados señores Rodrigo Santa María Vega y Juan Pablo Ried Silva, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, puedan reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de esta junta.

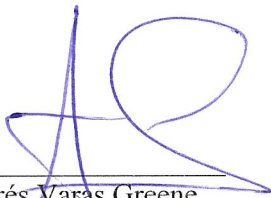
Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a la sesión, siendo las 9:30 horas.



Andrés Varas Greene
Presidente



Fiorella Battilana Ferla
Secretario



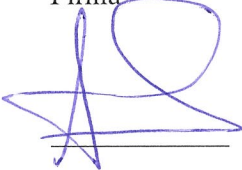
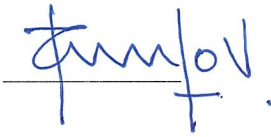
Andrés Varas Greene
pp. Compañía de Inversiones Bice Chileconsult
S.A.



Rodrigo Santa María Vega
pp. Bice Chileconsult Servicios Financieros
Limitada

LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SECURITIZADORA BICE S.A.

14 de abril de 2026

Accionistas	Nº de Acciones	Firma
Andrés Varas Greene, por Compañía de Inversiones Bice Chileconsult S.A.	1.641.607	
Rodrigo Santa María Vega, por Bice Chileconsult Servicios Financieros Limitada	1.643	
TOTAL:	1.643.250 Acciones.	